

CIRCULAR 55 DE 2014

(Mayo 23)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Embajadas en el Exterior
Consulados en el Exterior Cancillería Interna
De: Elías Ancízar Silva Robayo
Asunto: Descuentos de Aportes Voluntarios de Pensiones y AFC en Prima de Servicios

Respetados funcionarios:

En relación con el tema citado en el asunto, de manera atenta se informa a los funcionarios que tienen aportes voluntarios en pensiones o aportes voluntarios en cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), que para el trámite de cálculo y pago de la prima de servicios se aplicarán los descuentos que se encuentren cargados en la actualidad en el sistema y que afectan de manera mensual a la nómina.

Por lo anterior, quien desee de manera particular que no se le aplique dicho descuento, deberá informarlo al correo: saul.perezacancilleria.gov.co del grupo de Nómina y Prestaciones de la Dirección de Talento Humano, antes del 10 de junio de 2014.

Las comunicaciones recibidas posteriores al 10 de junio de 2014, no serán tenidas en cuenta. Para mayor información, podrán dirigirse al mismo correo o a la extensión 1227.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO
SECRETARIO GENERAL

Anexos: SIN ANEXOS

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ/ MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR/



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

